

Entrada en vigor del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos

GRABACIONES AUDIOVISUALES

- la Empresa no puede obviar el Reglamento y debe garantizar lo derechos de las personas trabajadoras -

El 25/05/18 entró en vigor el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos, normativa de aplicación directa en toda la Unión Europea, sobre la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, que sustituye a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y al Real Decreto 1720/2007, e introduce unos cambios y novedades a los cuales es necesario adaptar los actuales tratamientos, incluido el llevado a cabo por Ferrovial con motivo de la reciente implantación de las grabaciones audiovisuales.

Por lo tanto, los procedimientos, modelos o formularios diseñados de acuerdo a la L.O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, deben ser revisados y adaptados por quienes tengan la responsabilidad de tratamientos incorporando los requisitos que exige el nuevo Reglamento.

Por este motivo, desde el **Sindicato Ferroviario** nos hemos dirigido a Ferrovial solicitando la información que creemos necesaria e imprescindible:

- Datos de quien sea responsable de tratamiento de los datos
- Finalidad del tratamiento
- Base legal para el tratamiento de los datos
- Plazos de conservación de los datos tratados
- Derechos de los interesados
- Solicitar en determinadas circunstancias: ...
- ...

Obviando lo dispuesto en el nuevo reglamento europeo, la empresa nos ha contestado con un lacónico: *"Ninguno de los efectos que conlleva esta normativa afecta a la comunicación informativa que hemos realizado"*, por lo que parece que Ferrovial se considera ajena a las disposiciones legales que tenemos que cumplir el resto de mortales.

Independientemente de las acciones legales que desde el **Sindicato Ferroviario** ya hemos emprendido contra la imposición de las grabaciones audiovisuales, que esperamos den su fruto en breve, tomamos nota de esta contestación y llevaremos a cabo todas las medidas que estén en nuestra mano para defender los legítimos derechos de las trabajadoras y los trabajadores de Ferrovial.